

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º Domingo 5 de Noviembre de 1905 N.º 663

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
1.0 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos,  
encajes reales, matices, punto vainica,  
e c., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea univer-  
salmente para las familias en las  
laborés de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Muy buenas para toda industria en  
que se emplea la costura.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

### Coqueteterías internacionales

No nos parece que anduvieron muy acertados los consejeros responsables de D. Alfonso al autorizar su viaje al extranjero en estos momentos.

Porque según se dice, ese viaje durará veintiseis días y en ese tiempo pueden aquí ocurrir muchas cosas graves que exigirían la presencia del poder moderador.

Por lo pronto, al arrancar el tren de D. Alfonso a la espalda un gobierno apenas constituido, compuesto de insignificantes, resistir los empujes del Parlamento y de la opinión.

Cualesquiera que sean las rectificaciones de los liberales, el hecho es que la crisis última se hizo con el objeto de que ingresaran en el gobierno representaciones genuinas de los grupos en que está dividida la mayoría, estimando que de no ser así, el gobierno se encontraría a merced de las facciones y de las discordias de sus correligionarios.

Pues bien, no sólo no han ingresado en el gobierno las cabezas y jefes de esos grupos parlamentarios, sino que tampoco se les ha dado representación por delegación como se acostumbra.

Sigue, pues, el gobierno a merced de las divisiones de la mayoría, sin otra garantía que la promesa vaga de Moret y Canalejas de que le dejarán vivir en paz y de que le apoyarán cuando esté próximo a caer.

Tal es el gobierno que D. Alfonso al marchar a Alemania deja en Madrid entregado a la brega parlamentaria.

Tampoco inspiran confianza las Cortes. En el Senado todo el mundo está conforme, hasta los republicanos, en mostrarse benévolos con el gobierno; pero el Congreso no está ni constituido ni lo estará en algunos días, ni es tampoco seguro que del seno de la mayoría no salgan voces discordantes apenas la ocasión se presente. Ya lo fueron las que lanzó Alba poniendo en grave aprieto a Don Eugenio sustado de que se le invitase a un debate en el Congreso, como si a eso no estuviese a diario llamado por el puesto que ocupa.

No creemos que los republicanos del Congreso apliquen a la política palpitante el sentido benévolo cordial y amable que nos han dado a conocer los republicanos del Senado. Agrio será en el Congreso el debate. Sobrará el Mensaje de la Corona y mucho más el de los presu-

puestos, en el cual los republicanos cumplirán como buenos sus promesas y llegarán a los últimos límites de la energía para evitar que sea aprobado un presupuesto, copia del vigente y combatido por la opinión unánime de los españoles.

También han procedido con censurable ligereza los consejeros responsables al admitir el protocolo del viaje a Alemania y Austria, para el que se consagra doble número de días del que se dedicó al viaje a Francia e Inglaterra.

Puede ser esto causa de algún resquebrajamiento de etiqueta diplomática, no faltó de fundamento, porque un período de viajes, como el que está realizando don Alfonso, no se concedan más días de visita a unos países que a otros, y resulta que a Alemania y a Austria otorga mucho más larga residencia don Alfonso que la concedida y acordada para Francia e Inglaterra.

Y hay en esto circunstancias agravantes dado el actual estado de las relaciones internacionales. Pudo el rey decir en su último viaje más días a París que a Londres o viceversa, sin excitar cuestiones de etiqueta, porque sobre ellas se impondría la cordialidad de relaciones entre Inglaterra y Francia, que llevan a la zaga a España.

Ya no es lo mismo tratándose de los dos imperios del centro europeo en estos momentos distanciados de Inglaterra y desde siempre de Francia. Cabe el que sus gobiernos entiendan que el español se ha excedido otorgando más días de residencia a Berlín y a Viena que a París y a Londres, no obstante la mayor intimidad de relaciones entre España y Francia e Inglaterra, y la importancia mayor de sus capitales sobre las dos del Norte.

Y además llueve sobre mojado, porque ya es antigua la creencia de que en materia de política de alianzas el pueblo y la corte piensan en España de distinta suerte, pues, mientras es popular la idea de una aproximación hacia Francia e Inglaterra son cortesanías las preferencias a Alemania y Austria.

Significa una recrudescencia de los antiguos amores a los germanos esa prolongada visita a sus capitales? Acaso en tanto los cálculos diplomáticos inclinan la razón del lado de Francia e Inglaterra, el corazón se entrega a románticas coqueteterías con Alemania? En negocios internacionales el flirteo suele tener graves consecuencias.

### CONCLUSIONES

Acercas de las sequías en España, formuladas por D. Fernando Lleras, representante de la Cámara Agrícola de Badajoz, en el Congreso agrícola celebrado en Jaén.

PRIMERA.—Que siendo el cultivo de cereales en seco el que más predomina en España y principalmente en la zona de Andalucía y Extremadura, y exigiendo dicho cultivo cierto grado de humedad en las capas superficiales del suelo, la falta de ella ocasionada por las largas y que determina el carácter de una crisis agraria del país.

SEGUNDA.—Que aunque no es posible pensar en abandonar el cultivo cereal para sustituirlo por otras plantas más resistentes a la sequía, debe irse restringiendo lentamente y limitándose a los terrenos de más higras-capacidad, de acuerdo con el Congreso de Segovia, y aun en estos terrenos se debe procurar reducir los gastos a una cifra prudente, menor que el valor de las cosechas que haya derecho a esperar, en cada localidad, contando siempre con el contingente de las sequías.

TERCERA.—Que la solución de la crisis agraria que atraviesa el país no está, por tanto, en llevar a los secanos el cultivo intensivo en los cereales, pues si hubiera de adoptarse con todos sus perfeccionamientos relativos, a maquinaria y sus costosas fórmulas de abonos, vendría más bien a agravar la situación por el aumento de los gastos, que sería permanente todos años, mientras que el de los productos sólo tendría lugar en los años favorables.

CUARTA.—Que teniendo el cultivo de ciertos árboles el doble objeto de producir riqueza, aun a pesar de las sequías, y el de modificar el clima con sus influencias favorables a la producción de la lluvia, deben los Gobiernos fijar su preferente atención en este punto, para proteger la creación de nuevos bosques, eximiéndolos de contribución por un largo período de tiempo.

QUINTA.—Que siendo la vid la planta arbustiva de mayor producción en España, por estar en su zona predilecta, y siendo el cultivo de la misma el más favorecido por todos los agentes que intervienen en la producción, lejos de pensar en sustituirlos por otros como preocupa la atención de los abatidos viticultores, debe el Gobierno alentarlos para que lo multipliquen, concertando previa-

mente tratados de comercio con las naciones necesitadas de vinos, para que admitan los de España sin derechos de Aduanas, a cambio de recibir su maquinaria, sus tejidos, sus quincalles, etc., en las condiciones precisas que se puedan recabar para obtener la venta de nuestros caldos, única condición que falta al cultivo vitícola para ser próspero en España y fomentar la riqueza nacional, como ocurriría si se realizara lo antes dicho.

SEXTA.—Que si con este régimen de reciprocidad que se concertara con las naciones, que se levanta el clamoreo que hasta ahora les han dispensado, los seales con privilegio injusto con la agricultura no deben preocuparse a los gobiernos con pueriles temores de peligros que fácilmente serían conjurados con una poca de energía, como hasta ahora se han corregido las resistencias prestadas a ciertas leyes por las clases que se han creído perjudicadas con su promulgación.

SEPTIMA.—Que los terrenos esteparios y los sobrantes que se vayan eliminando del cultivo de cereales, podrán invertirse además de en los cultivos expuestos, en el de plantas forrajeras resistentes a las sequías como la esparceta, la zulla, la mielga, la pimpinela y otras, para aumentar considerablemente los pastos de las dehesas, y atender al aumento de la producción de carnes, tan importante como la del trigo.

OCTAVA.—Que los propietarios pudientes no deberán omitir medios de ahorrar lo posible de sus rentas, para instalar en sus fincas aquellos regadíos cuyo presupuesto de gastos resulte en armonía con la economía rural, bien con alumbramientos de aguas o con construcción de pequeños pantanos, si las condiciones hidrológicas y topográficas de ellas se prestan al caso.

NOVENA.—Que cuando estos regadíos se callen lejos de las grandes ciudades y de los centros de consumo, y la falta de vías de comunicación impidan la conveniente venta de las plantas hortícolas remuneradoras, deben dedicarse al cultivo forrajero para la producción de carnes, quesos o mantecas.

DÉCIMA.—Que los Gobiernos deberán premiar con cantidades prudentes en metálico y exención de contribuciones los alumbramientos de aguas obtenidos por los particulares, para que después de descubiertos les sirva de auxilio en los demás gastos de instalación del rie-



go y de estímulo para buscarlos, siempre que con ellos puedan obtenerse de un litro de agua por segundo en adelante, y no de doscientos, que es lo que hoy protege nuestra legislación con evidente privilegio para los grandes empresas y con desprecio de los menos pudientes, á quienes hay más necesidad de estimular para la lenta transformación de los secanos en regadíos.

ONCENA.—Que las obras grandes de riego que acometa el Estado, deberán ser precedidas de la instrucción agrícola y del fomento del crédito para evitar ocurra lo que en Badajoz y otros puntos, donde después de construídos canales de riego se dejan discurrir sus aguas sin utilizarlas por falta de instrucción ó de ambas cosas á la vez.

FERNANDO LLERA ERASO.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Presidió el señor Sabater, ocupando los escaños concejiles los señores Masdeu, Monguío, Cavallé, Virgili, Teixidó, Ixart, Prat y Cañellas.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los Boletines Oficiales correspondientes á la semana última.

Léase una comunicación de la Junta de Obras del puerto, interesando la apertura de la calle que comunica la de Torres Jordí con el muelle de Costa.

El señor Prat encarece la urgencia de convocar la Comisión de Gobernación para que presente dictámen al objeto de ultimar tan importante asunto.

La presidencia promete complacer al quinquenal, facultase al alcalde para que proceda á su confección.

Se aprueba el dictámen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la sesión anterior referente á la plantación de arbolado, al que propone una enmienda el Sr. Cavallé facultando al alcalde y al señor Teixidó para plantar árboles que se crea conveniente.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1906.

Se adjudica definitivamente á D. Pablo Vidal la subasta para la ejecución de las obras de renovación de la acera de la calle de la Unión, parte Este.

Se adjudica por quince años prorrogables por otros cinco á D. Antonio Albarreda la subasta del muro del paseo de Pi y Margall para la colocación de rótulos anuncios.

Acuérdase facultar á la Comisión de Gobernación para que junto con el señor Vice-presidente de la Comisión provincial proceda á ultimar el convenio para la administración de las sillas de hierro que se colocan en los paseos públicos, cuyos beneficios ha de dividirse por mitad entre el Municipio y la Casa de Beneficencia.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Aguas para la adquisición de dados y trapillones.

A las Comisiones de Gobernación y Fomento pasan respectivamente tres instancias para su informe.

Se acuerda sacar á subasta el arriendo de puestos públicos.

Se adjudica provisionalmente á D. Juan Pellicer la construcción de seis bancos de piedra en el extremo oeste de la Rambla de San Juan por la cantidad de 9 pesetas.

La presidencia participa al Consistorio haber recibido del artista tarraco-

nense D. Juan Olivé un retrato al lapiz del rey.

El Sr. Virgili pide que sea aceptado, y en compensación se le gratifique con la cantidad de 250 pesetas.

El Sr. Masdeu dice que no se opone ya que se trata de una obra de arte y que sirva de precedente para todos los artistas hijos de Tarragona que presenten obras de arte al Ayuntamiento obtengan también la aceptación de la del Sr. Olivé. Y se levanta la sesión.

## Sección de noticias

Del señor gobernador civil, recibimos ayer atento besalamano, encareciendo pasáramos por su despacho para tratar de un asunto de interés, á cuya cita no nos fué posible acudir por hallarnos ocupados durante las horas que se nos convocaba.

Más tarde se nos dijo que el señor Francia, en vista de las denuncias formuladas por algunos periódicos respecto al juego, en cuanto de ellas se enteró ordenó se abriera una amplia información, citando á su despacho á algunos de los directores de los colegas que han publicado la denuncia y que hoy mismo producirá el Boletín Oficial la enérgica circular que respecto á este asunto se publicó en el periódico oficial correspondiente al 25 de Julio último.

El señor Francia y Ponce de León—se nos dijo oficiosamente—ha sido y será severo con los contraventores de la ley y apelará á cuantos medios se hallen á su alcance para que no se burlé. (Sin distingos, he?)

Y nosotros, que hemos tenido siempre el mayor respeto á las leyes de los gobiernos monárquicos, á pesar de lo muy disparatadas, diremos al señor Francia

premién y sinó el señor Montero Ríos ó García Prieto se lo demande.

Por mas, que el señor Francia ya nos va escamando con sus promesas, energías y sinceridades, pues entre lo mucho que promete, recordamos aquellos sus propósitos de obrar con entera sinceridad cuando las elecciones de Diputados á Cortes, y verdaderamente, nos salió rana como vulgarmente se dice.

Movimiento de población en Octubre de 1905:

Población de hecho: 23.423 habitantes.

Nacimientos legítimos: 25 varones y 6 hembras. Idem ilegítimos: 3 hembras.

Total: 25 varones 9 hembras. Nacidos muertos legítimos: 2 varones y 1 hembra.

Total: 3.

Número de nacimientos por 1.000 habitantes: 1'45.

Defunciones: 17 varones y 13 hembras.

Total: 30.

Número de defunciones por 1.000 habitantes: 1'28.

Este Gobierno civil ha tenido á bien señalar el día 23 del presente mes, para que el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Corsini dé principio á los trabajos de confrontación del proyecto presentado por don José Sabaté Pallares, en representación del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro, quien solicita autorización para construir paralelamente á la acequia del Ala en toda su extensión cuatro canales de desagüe de diez metros de anchura cada uno, separados por malecones con cierta profundidad y la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre predio privado de don Alberto Ries.

En la mañana de ayer en la Pescadería á una mujer entrada en años le dió un fuerte ataque, siendo auxiliada por el

médico don Agustín Solé y despues conducida en un coche á su domicilio.

Por disposición del señor presidente de la Diputación provincial, fué trasladada ayer al asilo de San Andrés de Palomar una mujer leprosa que se hallaba aislada en la Casa Blanca.

Tomamos del Diario de Reus de ayer:

«A eso de las siete y media de la noche de ayer, se desarrolló un suceso sangriento en la plaza de las Bassas, conocida vulgarmente por la plaza del Boada.

En el número 5 de la misma, 2.º piso, habitaba una mujer llamada Antonia Torrell Mateu, de 33 años, casada con Francisco Pallés Martorell, de 44, naturales ambos de esta ciudad.

Desde hacia algún tiempo se hallaban separados, por cuestiones que á menudo ocurrían en el matrimonio á causa del carácter violento del marido, viviendo éste en Tarragona y la mujer en esta ciudad, en la casa y número indicados, en compañía de su madre y una hermana.

Parece ser que anoche, el Francisco, llegó á Tarragona y aguardó á su mujer á que saliera del trabajo, en la puerta de su casa.

Al verla, se cruzaron entre ambos breves palabras, insistiendo el marido en que su esposa volviera á vivir con él y como ella se negase resueltamente á ello, sacóse aquel un cuchillo, asestando con él un golpe á su esposa, á la que ocasionó una herida en el cuello, debajo de la barba, de alguna gravedad y de pronóstico reservado.

Creyendo entonces sin duda el Francisco que habia dado muerte á su mujer disparóse un tiro de pistola en la sien derecha, cayendo exámine en el primer rellano de la escalera de la indicada casa.»

del Norte tiene en estudio el proyecto de establecer un apartadero entre las estaciones de Uldecona y Vinaroz en el punto equidistante de las estaciones, donde es probable se establezca igualmente el apeadero de Alcanar.

A fin de hacer un estudio de las reclamaciones que se formulan contra los servicios de los ferrocarriles, causas que las motivan y medios para evitarlas, se ha dicado una Real orden, en la que se dispone:

1.º Que por las divisiones de ferrocarriles se forme trimestralmente una estadística de reclamaciones que remiirán al ministerio dentro del trimestre siguiente.

2.º Que las mismas dependencias remitan anualmente otros estados en donde conste el total de reclamaciones hechas á cada una de las Compañías por clases y servicios, y el tanto por mil que corresponda á cada una de ellas en relación con el número de viajeros ó de mercancías transportadas por cada Empresa.

3.º Dentro de los seis primeros meses de cada año los jefes de las divisiones remitirán los estatutos anuales del anterior y una Memoria detallada expresando las causas del aumento ó disminución de reclamaciones por clases y servicios y las medidas que, á su juicio, convenga adoptar para mejorar la explotación de las Compañías.

Se halla vacante en esta Administración de Hacienda una plaza de ordenanza que debe proveerse por sargento ó licenciado del ejército.

Hoy deben haber llegado á nuestro puerto, procedente del Barcelona, el vapor holandés «Mars» y el griego «Karlo».

Cada día es mayor el número de señoras de esta ciudad que, aun sin necesitarlo, se dedican á la confección de festones que se facilitan, por encargo de un importante comercio de Barcelona, en la calle de Caballeros núm. 3, 3.º, 1.º, pues además de entretener sus ocios, se encuentran con algunas cantidades producto del trabajo, para gastos menores.

El dueño del acreditado establecimiento Vermouth Torino sito en la Rambla de San Juan, número 49, pone en conocimiento del público en general y de la numerosa clientela en particular, que todos los días pondrá á la venta el sandwich americano al precio de 25 centimos de peseta.

## Boletín Oficial

Circular del señor gobernador civil ordenando á los alcaldes de los pueblos de la provincia que tan luego terminen las elecciones de concejales el día 12 del actual, le participen por el conducto más rápido, el número de concejales adictos y la calificación política de los demás elegidos, expresando cuantos incidentes notables hayan ocurrido en la elección.

—La misma autoridad concede al alcalde de Tortosa el gasto voluntario de 184'10 pesetas con destino á las fiestas religiosas celebradas en dicha ciudad.

—El mismo gobernador encarga á los señores alcaldes, guardia civil, y demás dependientes de su autoridad, procedan á la busca y ocupación de dos asnos, cuyas señas se detallan, poniéndolos á disposición del juez de Igualada con las personas á cuyo poder se hallaran los expresados removientes.

—El señor gobernador civil anuncia que don José Llevat, vecino de Almorot, ha solicitado la concesión de veinte pertenencias minerales de hierro con el nombre de «San José» sitas en el término municipal de Albiol y en tierras de don Juan Viralta, vecino de la Selva.

—El Administrador de Hacienda de la provincia participa á los Ayuntamientos de Albiol y Pinell que el delegado de Hacienda les ha impuesto la multa de 50 pesetas por no haber remitido el apéndice al amillaramiento, advirtiéndoles que si transcurre el plazo de quince días sin haberlos hecho efectivos, se procederá contra ellos por la vía ejecutiva.

—En las oficinas de la Administración de Hacienda se halla de manifiesto la matrícula de la contribución industrial y de comercio de esta capital para el próximo año de 1906.

—Resumen de las defunciones por causas y por sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Octubre del presente año.

—Publica una relación de los pueblos de esta provincia declarados incursos en el único grado de apremio por no haberse provisto de su correspondiente cédula personal en el plazo voluntario.

—La subasta verificada en la Administración de Aduanas de esta provincia no tuvo licitadores, por cuyo motivo tendrá lugar nuevamente el 15 del mes actual y en el mismo punto, vendiéndose los siguientes géneros procedentes de abandono:

Pesetas

Lote unico: 358 litros de aguardiente anisado de 45º á una peseta litro. . . . . 358

Media pipa y un cuarto de pipa, envase de lo anterior. . . . . 10

Total. . . . . 368

—El alcalde de Irlas anuncia subasta para el arriendo á libre venta de toda y







# SECCION DE ANUNCIOS

## Compañia Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

alidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

## PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,  
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

### AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

### MEDIANA DE ARAGON

DIURETICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Lezemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



### SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4. - Barcelona.

### CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nogués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

### FABRICA de BRAGUEROS

### Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la curación.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo a construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, FLEUMONIA ó síus. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER & C., LOWELL, MASS., E. U. A.

En España: VILANOVA HERMANOS & C., Barcelona